

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

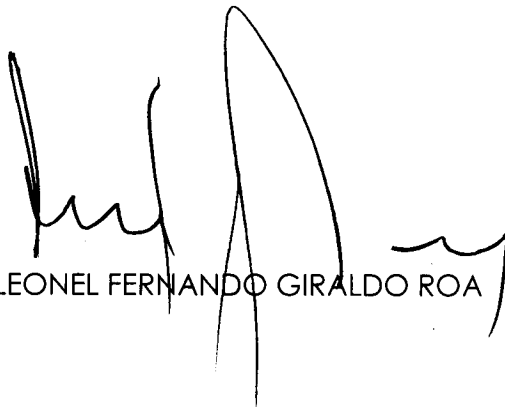
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Abril Dieciséis (16) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.  
Radicado: 73001418900520190012800.  
Demandante: CONJUNTO MULTIFAMILIARES ENTRERRIOS III – P.H.  
Demandado: NELSY DIAZ LUGO.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 75 del C. G. del Proceso. Se reconoce personería jurídica para actuar en este proceso a la Dra. CAROL SOFIA MATTA CAMACHO, como apoderada judicial de la parte demandante CONJUNTO MULTIFAMILIARES ENTRERRIOS III – PROPIEDAD HORIZONTAL., en virtud de la sustitución efectuada por el Dr. DIEGO FERNANDO VALENCIA MACHEGO., en los términos y para los efectos de la sustitución conferida.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 014 fijado en la secretaría del juzgado hoy 19-04-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ